

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
ESTADOS FINANCIEROS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **ACTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

Los recursos financieros se invierten de acuerdo con la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal. El saldo de Efectivo y Equivalentes con corte al 31 de Diciembre de 2022 es el siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería (1)	16,006,084	21,505,305
Fondos con Afectación Específica (2)	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	15,001,054	31,356,230
Otros Efectivos y Equivalente (4)	0	0
TOTAL Efectivo y equivalente efectivo	31,007,138	52,861,535

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Fondos Fijos Caja	0	0
Bancos/Tesorería (1)	16,006,084	21,505,305
Bancos Nacionales	16,004,566	21,503,696
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	1,518	1,609
Fondos con Afectación Específica (2)	0	0
Fondos fijos para reembolso de gastos menores	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	15,001,054	31,356,230
Depósitos en Garantía	46,336	46,336
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	12,761,484	27,146,407
Depósitos en Administración (Py. Terceros)	2,193,234	4,163,487
Otros Depósitos de fondos de Terceros	0	0
TOTAL Efectivo y Equivalente efectivo	31,007,138	52,861,535

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.18	19.4143	\$1,518
	=====	=====	=====
		Al 29 de diciembre 2022	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de diciembre 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Pesos)

Concepto	2022	2021
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4,463,363	4,463,363
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	24,035	3,283,867
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	88,126	45,598
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	0
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalente	4,575,524	7,792,828

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4,463,363	0	0	0	4,463,363
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	6,668	0	0	17,367	24,035
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	42,528	0	0	45,598	88,126
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0	0	0	0
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	4,512,559	0	0	62,965	4,575,524

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	15	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0
Total Derechos a recibir Bienes o Servicios	15	0

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	15	0	0	0	15
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	15	0	0	0	15

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Bienes en Tránsito	0	0
Almacén Materiales Suministros Consumo	0	0
Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) e Inventarios	0	0

❖ **Inversiones Financieras**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Derechos a recibir Efectivo y Equivalente	4,463,363	4,463,363
Inversiones Financieras Corto Plazo	4,463,363	4,463,363
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	6,515	6,516
Títulos Valores Largo Plazo	6,515	6,515
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	0	0
Total de Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo	4,469,878	4,469,878

CUENTA PÚBLICA 2022

Del saldo presentado al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta de Inversiones Financieras a Corto Plazo, corresponden a recursos propios cuya finalidad es la creación de un Fondo para obligaciones Laborales, aun no formalizado.

La cuenta de Títulos Valores Largo Plazo, la constituyen acciones de Telmex por \$ 315 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N.) y 62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" por un importe de \$ 6,200 (seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) según escritura núm. 30479.

Fideicomiso

(Pesos)

Concepto	2022	2021
SANTANDER 02112256		
BANCO SANTANDER 02112256-001	0	0
BANCO SANTANDER 02112256-003	0	0
TOTAL de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

❖ **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	93,072	93,072
Facturación Pendiente de Cobro	93,072	93,072
Deudores Diversos a Largo Plazo	273,185	273,185
Deudores Pendiente de resolución de Litigio	263,185	263,185
Deudores Pendiente Becario	10,000	10,000
Suma Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	366,257	366,257

La cuenta de Facturaciones Pendientes de Cobro por \$ 93,072 (noventa y tres mil, setenta y dos pesos 00/ 100 M.N.) facturaciones emitidas en unidad Sonora. Deudores pendientes de resolución o litigio por \$ 263,185, el estatus actual del crédito fiscal ante el SAT es de cancelado por insolvencia conforme a los dispuesto por el artículo 146-A del C.F.F. Deudores pendiente Becario: \$10,000 se le retuvo la documentación oficial como egresado de posgrado al estudiante, hasta la liquidación del adeudo.

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles

La totalidad de los activos son adquiridos principalmente en este ejercicio con Recursos de proyectos de Conacyt en administración. Las bajas de los activos se derivan principalmente por que llegaron al final de su vida útil.

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2022	Adq. Del Ejerc. 2022	Bajas 2022	Saldo Final 2022
Mobiliario y Equipo de Administración	86,397,428	1,025,615	2,468,146	84,954,897
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,101,857	319,927	85,556	5,336,228
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	262,420,189	1,152,002	2,413,171	261,159,020
Vehículos y Equipo de Transporte	19,405,932	0	443,184	18,962,748
Equipo de Defensa y Seguridad	0			0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	35,792,604	157,206	3,234,942	32,714,868
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0			0
Activos Biológicos	0			0
Suma de Bienes Muebles	409,118,010	2,654,750	8,644,999	403,127,761

Depreciación de Bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	Depreciación Saldo Inicial 2022	Deprec. Del Ejerc. 2022	Bajas 2022	Deprec. Acumulada 2022
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	75,004,912	3,981,522	2,463,626	76,522,808
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,367,717	79,281	85,556	4,361,442
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	235,182,392	10,590,447	2,403,679	243,369,160
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	18,889,018	125,090	443,184	18,570,924
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	29,971,218	1,619,089	3,173,313	28,416,994
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0	0	0
Suma de Deprec. Bienes Muebles	363,415,257	16,395,429	8,569,358	371,241,328

CUENTA PÚBLICA 2022

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I, menos la depreciación.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	8,432,089	11,392,516
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	974,786	734,140
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,789,860	27,237,797
Vehículos y Equipo de Transporte	391,824	516,914
Equipo de Defensa y Seguridad	0	
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	4,297,874	5,821,386
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	
Activos Biológicos	0	
Suma de Bienes Muebles	31,886,433	45,702,753

Producto de la conciliación Contable-física reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2022

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
403,127,761	403,127,761	0

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2022	Adq. Del Ejerc. 2022	Aumento Valor catastral 2022	Disminución Valor catastral 2022	Bajas 2022	Saldo Final 2022
Terrenos	39,737,293	0	0	0	0	39,737,293
Vivienda	0	0	0		0	0
Edificio no Habitacionales	419,763,817	0	0		0	419,763,817
Otros Bienes Inmuebles	12,016,793	5,430,851	0		0	17,447,644
Subtotal de Bienes Inmuebles	471,517,903	5,430,851	0	0	0	471,517,903

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Saldo Inicial 2022	Adq. Del Ejerc. 2022	Aumento Valor catastral 2022	Disminución Valor catastral 2022	Bajas 2022	Saldo Final 2022
Infraestructura	0					0
Subtotal Infraestructura	0					0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0					0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	5,430,851			5,430,851	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	5,430,851			5,430,851	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	471,517,903	10,861,702	0	0	5,430,851	476,948,754

Otros Bienes Inmuebles

El importe en la cuenta de "Otros Bienes Inmuebles" proviene de Recursos Conacyt por el traspaso de la conclusión de la obra "Jardín Etnobotánica" y Para la unidad de Nayarit mejoras a los Igloo por mantenimiento mayor proveniente de recursos fiscales y propios

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El importe "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" proviene de Recursos Conacyt "Para la construcción del Jardín Etnobotánica" traspasándose a la cuenta de "otros Bienes Inmuebles" Nayarit

Depreciación de Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejerc.	Bajas	Deprec. Acumulada
Vivienda		0		0	
Deprec. Edificios no Habitacionales	241,557,187	0	17,976,485	0	259,533,673
Subtotal Deprec. Edificios no Habitacionales	241,557,187	0	17,976,485	0	259,533,673
Amort. Otros Bienes Inmuebles	6,973,325	0	499,505	0	7,472,830
Subtotal de Amort. De Otros Bienes Inmuebles	6,973,325	0	499,505	0	7,472,830
Suma de Deprec. Y Amortización de Bienes Inmuebles, Infraestructura	248,530,512	0	18,475,990	0	267,006,503

CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes inmuebles netos de depreciación

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I menos la depreciación.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Terrenos	39,737,293	39,737,293
Vivienda	0	0
Edificio no Habitacionales	160,230,144	178,206,630
Otros Bienes Inmuebles	9,974,814	5,043,468
Subtotal de Bienes Inmuebles	209,942,251	222,987,391
Infraestructura	0	0
Subtotal Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	209,942,251	222,987,391

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2022

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
476,948,754	476,948,754	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Activos Intangibles

Integración de los Activos Intangibles:

Concepto	Saldo Inicial 2022	Adq. Del Ejerc. 2022	Bajas 2022	Saldo Final 2022
Software	2,241,281			2,241,281
Patentes, Marcas y Derechos	16,047			16,047
suma	2,257,328			2,257,328

Amortización de Activos Intangibles

Concepto	Amortización 2022	RCL	Amort. Del Ejerc.	Bajas	Amortización Acumulada 2022
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	1,687,340		225,733	0	1,913,073

Activos intangibles netos de amortización

(Pesos)

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I. menos la amortización.

Concepto	2022	2021
Software	328,208	553,941
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	16,047
Suma de Activos Intangibles neto	344,255	569,988

CUENTA PÚBLICA 2022

Inventario de Patentes

INVENTARIO DE PATENTES				
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.				
AÑO	EXPEDIENTE	TÍTULO	INVESTIGADORES	VIGENCIA
2010	MX/a/2010/005417	Método de Extracción de Harina de Langostilla Roja de Base Seca MX 330201 B	Dr. Roberto Civera Cerecedo / Dr. Humberto Villareal Colmenares	Otorgada y vigente al 16/04/2030
2012	OEPM: P201201027 (En España)	Celdilla de digestión-lixiviación con membrana semipermeable, sistema de cerrado hermético y de control de temperatura. ES2524521	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente
2013	MX/f/2013/001068	Modelo Industrial de plantilla de ADN. MX 47209 B	Dr. Ricardo Pérez Enríquez	Otorgada y vigente
2013	MX/a/2013/012003	Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura MX 372134 B	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente al 07/10/2033
2013	MX/a/2014/000544	Mezcla y Composta, Orgánica Vegetal, para obtener abono agrícola peletizado, y sus procesos de obtención MX 375141 B	Dr. David Raúl López Aguilar	Otorgada y vigente al 18/12/2033
2013	MX/a/2014/000545	Procesos de Hidrólisis Enzimática, para Hidrolizar Pasta de Cocos nucifera L., y productos obtenidos. MX 380202 B	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente
2014	MX/a/2014/015122	Composición a base de coco, método de preparación y uso de la misma como carnada para la captura de organismos acuáticos. MX 380627 B	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente

CUENTA PÚBLICA 2022

INVENTARIO DE PATENTES				
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.				
AÑO	EXPEDIENTE	TÍTULO	INVESTIGADORES	VIGENCIA
2014	MX/a/2015/000593	Contenedor de Carnada y Trampa, para atrapar Animales Acuáticos MX 375140 B	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente al 19/12/2034
2014	MX/a/2015/000596	Mezcla y Método, para Preparar una Carnada Peletizada para Pescar. MX 388295 B	Dr. Héctor Gerardo Nolasco Soria	Otorgada y vigente
2010	MX/a/2010/005417	Método de Extracción de Harina de Langostilla Roja de Base Seca MX 330201 B	Dr. Roberto Civera Cerecedo / Dr. Humberto Villareal Colmenares	Otorgada y vigente al 16/04/2030
2016	MX/a/2016/013270	Producción de biofármaco mediante la inmovilización de dsrna en nanoparticulas de quitosano MX 394996	Dr. Claudio Humberto Mejía Ruiz	Otorgada y vigente

Activos Diferidos

Integración de los Activos Diferidos:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Activos Diferidos		
Gastos pagados por Adelantado	1,468,260	1,692,809
suma	1,468,260	1,692,809

La cuenta de Gastos Pagados por Adelantado presenta un saldo de \$ 1,468,260 por concepto de primas de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles por \$1,450,876, importe que se amortizará en el primer trimestre 2023 erogados con recursos fiscales, mas \$ 17,384 de SGMM a recuperar y el saldo del ejercicio 2021 son primas de seguros que se amortizaron en el ejercicio 2022.

Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados para este concepto son: La institución no tiene identificado cuentas que se consideren de dudosa recuperación, se estará analizando en apego a las modificaciones que marque las normas de información financiera y el CONAC. Actualmente el CIBNOR cuenta con un comité de cancelación de adeudos conformado, por Finanzas, Contabilidad, Jurídico y el OIC, se somete al comité para su análisis y autorización de los importes de cuentas por cobrar que se turnan incobrables.

❖ **Otros Activos Circulantes**

Otros Activos Circulantes

El Concepto de Otros Activos Circulante lo Integra:

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalente Corto Plazo principalmente corresponde a la cuenta de IVA acreditable, y la cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos.

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Otros efectivos y Equivalentes	0	0
Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo	786,990	351,312
I.V.A. Acreditable	786,990	351,312
Otras cuentas por cobrar Conacyt	0	0
Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios	686,407	686,407
Otros derechos a recibir Fondos Conacyt	0	0
Otros derechos a recibir Fondos en administración proyectos externos	686,407	686,407
Otros Activos Circulantes Suma	1,473,397	1,037,719

Impuesto al Valor Agregado Acreditable

El saldo del IVA acreditable al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 786,990

CUENTA PÚBLICA 2022

La cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios se compone del manejo de Proyectos terceros en administración por \$686,407.

Otros Activos No circulantes

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Otros Activos No Circulante		
Gastos Pagados por anticipado	2,804,686	2,804,686
Gastos de Instalación	573,438	573,438
Operaciones Contraídas Pendiente de Pago	0	66,077
suma	3,378,124	3,444,201

Del importe de Gasto Pagados por Anticipado se integra principalmente por \$ 2,804,686 (Dos millones ochocientos cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden principalmente a Estanquerías Rústicas, y \$ 573,438.00 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de gastos de instalación de cableado de telefonía.

➤ PASIVO

▪ Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2022 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$182,505 y que se presentan en pasivos por retenciones y contribuciones:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Servicios Personales por Pagar Corto Plazo (1)	0	0
Proveedores Pagar por Corto Plazo (2)	14,261	0
Retenciones Contribuciones por Pagar Corto Plazo (3)	182,505	109,918
Total	196,776	109,918

(1) Servicios Personales por pagar a Corto Plazo

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Nóminas por pagar	0	0
Aportaciones SAR 2%	0	0
Cuotas al IMSS	0	0
Aportaciones al INFONAVIT	0	0
Total servicios personales	0	0

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

De la cuenta de proveedores nacionales y extranjeros al 31 de Diciembre de 2022 no presentan saldo pendiente de pago.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Proveedores Pagar Corto Plazo					
Proveedores Nacionales Corto Plazo	14,261	0	0	0	14,261
Proveedores Extranjeros Corto Plazo	0	0	0	0	0
Total	14,261	0	0	0	14,261

(3) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

La cuenta de retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre de 2022, está integrado como sigue:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Retenciones ISR por sueldo	0	0
Retenciones ISR por Honorarios	475	0
Retenciones ISR por honorarios asimilados	506	0
Retenciones IVA	0	0
IVA por pagar	0	0
5 al millar	0	0
Descuento pensión alimenticia	5,261	5,083
INFONACOT	284	275

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Servicios funerarios	0	0
Retenciones obreras IMSS	0	0
Retención de créditos INFONAVIT	173,373	101,954
Retención aportación voluntaria SAR	0	0
Provisión crédito INFONAVIT obrero	2,606	2,606
Impuesto Sobre Nomina	0	0
Total	182,505	109,918

Estas obligaciones corresponden a las retenciones a empleados del 6to bimestre del ejercicio 2022, pagada en el 1er trimestre 2023.

- **Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

Fondos en Administración Corto Plazo y Largo Plazo

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Fondos Administración Corto Plazo	2,843,424	6,709,344
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,843,424	6,709,344
Fondos en Garantía a Largo Plazo	163,093	163,093
Fondos Administración Largo Plazo	14,716,490	30,146,661
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	14,879,583	30,309,754
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Largo Plazo	17,723,007	37,019,098

La cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo principalmente la integran los proyectos en administración como son los fondos en administración de Recursos de Conacyt menor a un año, y otros fondos por recuperación de seguros por siniestros, etc.

La cuenta de Fondos Administración Largo Plazo son fondos en Administración de Recursos Conacyt con vigencia de más de un año.

▪ **Pasivos Diferidos y Otros**

Otros Pasivos a Corto Plazo

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por los ejercicios 2022 y 2021, por un importe de \$2,199,760 y \$ 1,908,499, respectivamente se integran por otros pasivos circulantes y otros pasivos diferidos a corto plazo mismo que se desglosan a continuación.

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Circulante

Concepto	2022	2021
Otros Pasivo Circulantes	653	653
Otras Cuenta por pagar a Corto Plazo	2,199,107	1,907,846
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,199,760	1,908,499

El importe de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por Sueldos y Salarios por Pagar correspondiente a finiquitos laborales y defunción, pendiente de determinar beneficiarios por las instituciones gubernamentales por \$ 2,077,052., retención a empleados por seguros de gastos médicos mayores por \$ 18,369., acreedores diversos pendientes de pago por \$ 5,074., cuentas pendientes de someter al Comité de Cancelación de Adeudos para su resolución por \$ 49,183, Acreedores diversos a empleados \$18,835, Intereses de cuentas de propios \$ 30,594

Integración de la cuenta de Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2022	2021
Facturaciones pendiente de Cobro	93,072	93,072
Erogaciones Pendientes de Pago	0	66,077
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	93,072	159,149

La cuenta de Erogaciones Pendientes de Cobro por \$ 93,072 (noventa y tres mil, setenta y dos pesos 00/ 100 M.N.) de facturaciones pendiente de cobro unidad Sonora.

Provisiones a Largo Plazo

Integración de la cuenta de Pensiones Largo Plazo

Concepto	2022	2021
Provisiones Pensiones Largo Plazo	207,513,438	206,528,120
Provisiones a Largo Plazo	207,513,438	206,528,120

Se tiene establecido un plan de retiro informal para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Prima de Antigüedad Retiro	20,894,213	17,869,880
Prima de Antigüedad Terminación	5,724,780	12,376,633
Indemnización Legal por despido	1,626,620	1,372,833

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Jubilación clausula 48 CCT	150,095,677	145,618,207
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	27,090,291	27,208,710
Pasivo Neto proyectado al final del período	207,513,438	206,528,120

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año, reflejan los saldos al 31 de Diciembre de 2022.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de Diciembre de 2022, los ingresos por venta de Bienes y Servicios, así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

Concepto	2022	2021
INGRESOS DE GESTIÓN	9,519,400	17,040,722
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	9,519,400	17,040,722

a) *Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:*

Al 31 de Diciembre de 2022, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales, así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas, los Recursos Conacyt por ser Fondos en Administración están considerados en cuentas de pasivo a Largo Plazo dentro de fondos en Administración quedando registrado solo los recursos Fiscales de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos Fiscales (PEF)	534,925,576	490,760,133
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	534,925,576	490,760,133

CUENTA PÚBLICA 2022

b) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de Diciembre de 2022, los otros ingresos se registran como sigue

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Ingresos Financieros	1,049,978	361,115
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,049,978	361,115
Otros Ingresos y Beneficios Varios	342,355	1,001,287
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,220	956,679
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	13,496	44,448
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público	0	0
Ingresos por diferencias por redondeo y saldos a favor diversas cuentas	542	160
Recuperación de seguros x reclamo de daños	305,624	0
Ingresos por Donativos	6,473	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Total Otros Ingresos y Beneficios	1,392,333	1,362,402

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El gasto para el funcionamiento incurrido durante el periodo al 31 de Diciembre de 2022, se integra como sigue:

Integración del gasto de Funcionamiento por fuente de financiamiento de Recursos Fiscales y Propios.

Concepto	2022	2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	544,798,378	497,500,659
Servicios Personales	450,006,663	430,608,402
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	142,716,807	139,557,541
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	27,817,803	29,219,521
Remuneraciones Adicionales y Especiales	126,259,016	122,345,831
Seguridad Social	50,516,248	50,242,677

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	76,085,113	64,720,822
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	26,611,676	24,522,010
Materiales y Suministros	18,456,211	11,682,592
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,793,835	1,783,494
Alimentos y Utensilios	1,104,909	484,133
Materias Primas Y Materiales de Producción y comercialización	625,971	967,461
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	4,130,623	2,420,720
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,474,049	1,872,218
Combustible, Lubricantes y Aditivos	2,204,962	2,017,573
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,219,719	1,025,554
Materiales y Suministros para seguridad	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,902,143	1,111,439
Servicios Generales	76,335,504	55,209,665
Servicios Básicos	14,391,485	10,988,267
Servicios de Arrendamiento	7,791,388	7,900,261
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	10,756,443	8,852,835
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,361,161	5,518,998
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	15,426,227	11,868,836
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	0	0
Servicio de Traslado y Viáticos	1,605,809	495,941
Servicios Oficiales	166,507	114,414
Otros Servicios Generales	19,836,484	9,470,113

A continuación se integran las cuentas de gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento.

Partida	Concepto	2022	2021
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	142,716,807	139,557,541
11301	Sueldos base	142,716,807	139,557,543
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	126,259,016	122,345,831
13102	Prima de Antigüedad Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	66,689,580	64,265,230

CUENTA PÚBLICA 2022

Partida	Concepto	2022	2021
13201	Primas de vacaciones y dominical	15,495,134	14,749,775
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	31,647,702	31,029,452
13403	Compensaciones por servicios especiales	0	0
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,102,850	1,243,808
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	11,323,750	11,057,566
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	76,085,113	64,720,822
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	28,765,543	27,974,748
15202	Pago de liquidaciones	6,444,167	1,295,894
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	28,557,096	24,212,132
15402	Compensación Garantizada	10,735,306	10,101,187
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	429,948	385,044
15901	Otras Prestaciones	1,153,053	751,817

Integración del gasto de otras ayudas sociales (becas) capítulo 4000

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Subsidios de Propios	900,517	449,042
Propios	900,517	449,042
Subsidios del Gobierno Federal	981,713	902,051
Fiscales	981,713	902,051
Total de otras ayudas Sociales por Recurso	1,882,230	1,351,093

Integración de saldos por aportaciones al fideicomiso

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Total de Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

Integración de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	35,966,587	44,363,982
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones</i>	34,981,269	36,281,596
<i>Provisiones, Plan de Indemnización</i>	985,318	8,082,386
Otros Gastos	110,049	4,890,324
<i>Perdida Cambiaria</i>	1,046	265
<i>Bajas de activos fijos de bienes muebles</i>	74,359	36,978
<i>Bajas de proyecto de inversión en cuentas de activo no capitalizable</i>	0	325,573
<i>Otros Gastos Varios</i>	34,644	4,527,508
Total de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	36,076,636	49,254,306

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Capital social (Patrimonio Contribuido)

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2022	Parcial	2021
Patrimonio inicial (I)	69,322,388		69,322,388	
Aportaciones Posteriores	16,543,370		47,073,468	
Baja de activos	-8,644,999		(0)	
Patrimonio Acumulado		77,220,759		116,395,856

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	Parcial	2022	Parcial	2021
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		13,516,453		0
Otros subsidios recibidos (inversión)		2,904,850		10,163,293
Avalúo Catastral de terreno		0		3,120,864
Superávit por reevaluación		0		0
Baja de activos		(0)		(0)
Superávit o Déficit del ejercicio		(36,919,936)		(38,942,801)
Total		56,722,126		90,737,212

- (1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	100,000	41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
Suma	693	100,000	69,322,388	100 %

2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

(2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$ 4,299,447, propios \$ 764,139 y \$ 367,265 Parque etnobotánico inversión de recursos CONACYT

a) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

– EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos iniciales y con corte al 31 de Diciembre de 2022 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	16,006,084	21,505,305
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	15,001,054	31,356,230
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
Total Efectivo y Equivalente Efectivo	31,007,138	52,861,535

– **La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio Ahorro /Dasahorro	(36,919,936)	(38,942,801)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo		
Otros Ingresos Virtuales	0	0
Disminución del exceso de Provisiones	0	0
Diferencia en tipo de cambio y/o redondeo	0	0
Otros Gastos Virtuales	36,076,636	49,254,306
Depreciación y Amortizaciones	34,981,269	36,281,596
Incremento en las provisiones	985,318	8,082,386
Incremento en Inversiones producido por revaluación.	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos contables (iva no acreditable de ejercicios anteriores, diferencia cambiaria, recuperación del gasto)	110,049	4,890,323
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-843,300	10,311,505

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIO Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		2022
1. Ingresos presupuestarios		509,162,782
2. Más ingresos contables no presupuestarios		799
	Incremento por variación de inventarios	0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros ingresos y beneficios varios	0
	Otros ingresos contables no presupuestarios	0
	Incremento por variación de inventarios	799
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,683,630
	Productos de capital	0
	Aprovechamientos capital	0
	Ingresos derivados de financiamientos	0
	Otros ingresos presupuestarios no contables	1,683,630
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		545,837,309
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios		552,808,165
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,820,365
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	7,820,365
3. Más gastos contables no presupuestarios		37,769,445
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	34,981,269
	Provisiones	985,318
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0

CUENTA PÚBLICA 2022

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		2022
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	35,689
	Otros gastos contables no presupuestarios	1,767,169
	4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	582,757,245

INGRESOS				
2	Más:	ingresos Contables no Presupuestales		0
		Disminución del exceso de provisión de obligaciones laborales (valuación actuarial)	0	
2	Más:	Otros ingresos Contables no Presupuestales		799
		Diferencia en tipo de cambio utilidad cambiaria	256	
		Ajustes por redondeo	543	
3	Menos:	Otros Ingresos Presupuestales no contables		1,683,830
		Flujo de Iva Acreditable de Recursos Propios	1,683,630	

EGRESOS				
2	Menos:	Otros Egresos Presupuestales no Contables		2,756,779
		IVA Acreditable Ejercicio 2022 capitulo 2000 y 3000	1,305,903	
		Prima de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	1,450,876	
3	Más:	Otros Gastos		35,689
		Diferencia en tipo de cambio	1,045	
		IVA no acreditable del Ejercicio	34,644	
3	Más:	Otros Gastos Contables no Presupuestales		1,767,169
		Amortización de primas de seguros pagados en 2021	1,692,809	
		Bajas de Bienes Muebles	74,360	
		Reclasificación de proyectos terceros de ejercicios anteriores		
		Depuración de cuentas	0	

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables**

Cuenta	Nombre	2020
763	Bienes de contrato por comodato	3
795	Bienes intangibles	20
741	Jurídicos	14,970,650

Presupuestarias:

➤ **Cuentas de orden presupuestales**

○ **Cuentas de Ingresos**

Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2022
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	536,648,626
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	547,520,140
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	566,527,940
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	547,520,140
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	547,520,140

○ **Cuentas de Egresos**

Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:

Cuenta	Nombre	2022
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	528,609,284
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	5,680,433
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	558,488,598
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	552,808,165

CUENTA PÚBLICA 2022

Cuenta	Nombre	2022
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	552,808,165
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	552,808,165
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	552,808,165

Resumen de gasto presupuestales por recurso y estructura programática

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
O	Fiscales	3,138,791	3,183,417	5,486,142	0	0	0	3,138,791	3,183,417	5,486,142
O	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O	SUBTOTAL	3,138,791	3,183,417	5,486,142	0	0	0	3,138,791	3,183,417	5,486,142
M	Fiscales	79,926,604	81,577,710	44,753,790	0	0	0	79,926,604	81,577,710	44,753,790
M	Autogenerados	0	0	0				0	0	0
M	SUBTOTAL	79,926,604	81,577,710	44,753,790	0	0	0	79,926,604	81,577,710	44,753,790
E	Fiscales	421,980,865	450,164,447	484,685,643	0	0	0	421,980,865	450,164,447	484,685,643
E	Autogenerados	23,563,024	23,563,024	17,882,590	0	0	0	23,563,024	23,563,024	17,882,590
E	SUBTOTAL	445,543,889	473,727,471	502,568,233	0	0	0	445,543,889	473,727,471	502,568,233
K	Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Autogenerados									
K	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fiscales	505,046,260	534,925,574	534,925,575	0	0	0	505,046,260	534,925,574	534,925,575
	Autogenerados	23,563,024	23,563,024	17,882,590	0	0	0	23,563,024	23,563,024	17,882,590
	TOTAL	528,609,284	558,488,598	552,808,165	0	0	0	528,609,284	558,488,598	552,808,165

CUENTA PÚBLICA 2022

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido

Concentrado de gastos por capítulo y recurso de Fiscales y Propios

GF	F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS	1000	2000	3000	4000	Total
							Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
1	3	4	1	O	001	Fiscales	5,459,716	6,612	19,814		5,486,142
						Autogenerados					0
						TOTAL	5,459,716	6,612	19,814		5,486,142
3	8	1	2	M	001	Fiscales	44,664,412	84,970	4,408		44,753,790
						Autogenerados					0
						TOTAL	44,664,412	84,970	4,408		44,753,790
3	8	1	3	E	003	Fiscales	393,397,813	15,168,979	75,137,138	981,713	484,685,643
						Autogenerados	6,484,722	3,669,213	6,827,296	901,359	17,882,590
						TOTAL	399,882,535	18,838,192	81,964,434	1,883,072	502,568,233
3	8	1	3	K	010	Fiscales	0	0	0	0	0
						Autogenerados	0	0	0	0	0
						TOTAL	0	0	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

GF	F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS	1000	2000	3000	4000	Total
							Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
						Fiscales	443,521,941	15,260,561	75,161,360	981,713	534,925,575
						Autogenerados	6,484,722	3,669,213	6,827,296	901,359	17,882,590
						TOTAL	450,006,663	18,929,774	81,988,656	1,883,072	552,808,165

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

JUICIOS ADMINISTRATIVO

➤ CRÉDITO FISCAL.

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el número de expediente 1564/19-03-01-3.

La Sala Regional admitió la nulidad de resolución determinante de crédito fiscal que ascendía a \$ 1,528,000 en espera de que se dicte la resolución.

Juicio contencioso administrativo que sigue el CIBNOR contra el crédito fiscal del IMSS, expediente número 1564/19-03-01-3 de la Primera Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en Culiacán Sinaloa, fue concedida al CIBNOR la suspensión definitiva y sigue pendiente de emitirse la sentencia en el principal. Demanda de nulidad de la resolución determinante de créditos fiscales contenida en oficio número 039001900100/0011/2019, fechado el 13 de febrero de 2019, por concepto de omisión en el entero de cuotas obrero-patronales, derivada de la revisión de contratos de prestación de servicios por honorarios correspondientes al ejercicio 2014.

Sentencia que declara la nulidad del crédito Fiscal / Mediante acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2022, se da cuenta mediante oficio número 14948/2022 que se dicta acuerdo admitiendo la revisión fiscal promovida por el IMSS.

JUICIOS LABORALES

- Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14

Demanda individual por despido presentada contra CIBNOR y otra empresa, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

La actora laboraba para TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., a la cual CIBNOR le rescindió un contrato de servicios en 2014. Se ha diferido en diversas ocasiones la audiencia inicial en virtud de que la Junta Federal no ha podido emplazar al demandado principal.

Monto estimado o laudo asciende a \$ 329,000.

- Demanda individual laboral de pago por despido injustificado, presentada contra CIBNOR, para reclamar la reinstalación salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Blanca Corral del Castillo contra el CIBNOR, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 068/2020/I.

La actora estaba contratada como personal eventual mediante contratos semestrales con adscripción al Órgano Interno de Control desde 2014 al 2019. Titular no solicitó la renovación del contrato para el ejercicio fiscal 2020, por lo que el CIBNOR procedió a la baja correspondiente, se pretende defender la temporalidad del contrato y negar el despido.

mediante acuerdo de fecha 01 de julio del año 2022, se turna el expediente a la ponencia del Magistrado Jorge Dionisio Guzmán González.

El monto de esta demanda es por \$ 279,000.

- Demanda individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de finiquito por retiro voluntario y otras prestaciones accesorias. La actora estaba contratada como INVESTIGADOR TITULAR "A" Actor: Yolanda Lourdes Maya Delgado que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 245/2021/I.

El monto de esta demanda es por \$ 1,149,238.

En espera de la admisión de pruebas.

- Demanda individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de finiquito por retiro voluntario y otras prestaciones accesorias. La actora estaba contratada como INVESTIGADOR TITULAR "C" Lilia Alcaraz Meléndez que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 244/2021/I.

Se admitieron las pruebas y se señaló fecha para su desahogo, para el jueves 09 de febrero 2023.

El monto de esta demanda es por \$ 1,680,000

- Demanda laboral demanda laboral interpuesta por 33 investigadores, reclamando el pago de una parte proporcional de las medidas de fin de año respecto del ejercicio fiscal 2019, como la falta total de pago de las medidas del ejercicio 2020 Ramón Jaime Holguín Peña y otros 32 investigadores que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 380/2021/I.

Se admitieron las pruebas y se señaló fecha para su desahogo, para el lunes 20 de febrero 2023.

El monto de esta demanda es por \$ 660,000.

- Demanda individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de finiquito por retiro voluntario y otras prestaciones accesorias. La actora estaba contratada como INVESTIGADOR ASOCIADO "C" Teodoro Reynoso Granados que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 243/2021/I.

En espera del señalamiento de nueva fecha para el desahogo de pruebas confesionales.

El monto de esta demanda es por \$ 1,296,000.

- Demanda individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de finiquito por retiro voluntario y otras prestaciones accesorias por Juan Ernesto Vega Mayagoitia contratado como TÉCNICO DE BASE POR TIEMPO INDETERMINADO se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 369/2021/I.

pendiente de acuerdo sobre la admisión de pruebas

El monto de esta demanda es por \$ 1,192,691.

- Demanda individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de finiquito por retiro voluntario y otras prestaciones accesorias por parte de Ernesto Díaz Rivera contratado como TÉCNICO TITULAR "C" se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 383/2021/I.

Se admitieron las pruebas y se señaló fecha para su desahogo. Miércoles 01 de febrero, 2023

El monto de esta demanda es por \$ 810,993.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Demanda Colectiva presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de medidas de fin de año 2020, por parte de José Agustín Argueta Arriaga y otros, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 71/2022

Expediente que se acumula al juicio ordinario laboral número 67/2022, se dicta sentencia condenatoria al CIBNOR en fecha 18 de noviembre 2022.

El monto de esta demanda es por \$ 232,200.
- Demanda Colectiva presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de medidas de fin de año 2020, por parte de Ibán Murillo Murillo y otros, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 67/2022

Se dicta sentencia condenatoria al CIBNOR en fecha 18 de noviembre 2022, y se gestionan recursos para dar cumplimiento al laudo

El monto de esta demanda es por \$ 77,400.
- Demanda Colectiva presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de medidas de fin de año 2020, por parte de Susana Ávila Álvarez y otros, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 69/2022

Expediente que se acumula al juicio ordinario laboral número 67/2022, se dicta sentencia condenatoria al CIBNOR en fecha 18 de noviembre 2022.

El monto de esta demanda es por \$ 503,100.
- Demanda Colectiva presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago por concepto de medidas de fin de año 2020, por parte de **Mario Osuna García**, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 77/2022

Expediente que se acumula al juicio ordinario laboral número 67/2022, se dicta sentencia condenatoria al CIBNOR en fecha 18 de noviembre 2022.

El monto de esta demanda es por \$ 12,900.
- Declaración de beneficiarios del finado Horacio Bernardo Goytortua. JUICIO ESPECIAL INDIVIDUAL, por parte de Jeniffer Aline Ruiz Morgan, se encuentra en Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 202/2021.

El monto de esta demanda es por \$ 209,863

Turnada para resolución
- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Iván Rogelio Rojas Carreón, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 106/2022

El monto de esta demanda es por \$ 169,824.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Felipe Reyes Hernandez, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 105/2022

El monto de esta demanda es por \$ 241,481.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, Juicio especial Individual, declaración de beneficiarios del Finado Sergio Alberto Casillas, por parte de Ana Yadira Cosio Ojeda, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 144/2022

El monto de esta demanda es por \$ 201,417.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Adriana Green Yee, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 181/2022

El monto de esta demanda es por \$ 786,325.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para Designación de Beneficiarios, por parte de Dora Zulema Moreno Zazueta, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 208/2022

El monto de esta demanda es por \$ 181,501.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Sonia Guadalupe Rocha Meza, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 161/2022

El monto de esta demanda es por \$ 1,437,051.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Carlos Martin Thomas Durón, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 280/2022

El monto de esta demanda es por \$ 455,286.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de José Luis Jara Ochoa, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 282/2022

El monto de esta demanda es por \$ 510,229.

- Demanda Individual presentada contra CIBNOR, para reclamar el pago de finiquito y beneficio por retiro voluntario, por parte de Sergio Piedrín Avilés, se encuentra en H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 297/2022

El monto de esta demanda es por \$ 1,027,151.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.(CIBNOR) es un Centro Público de Investigación perteneciente al grupo de Centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), fue creado en 1975 mediante decreto del Gobierno del Estado de Baja California Sur y el CONACYT. En su primera denominación fue conocido como Centro de Investigaciones Biológicas de La Paz, para adoptar el nombre actual a partir de 1994. Su objetivo inicial fue promover el desarrollo científico y tecnológico en la región.

Al frente de esta primera etapa estuvo como director general el Dr. Félix Córdoba Alva, de 1975 a 1984. En ese periodo, el entonces joven Centro tuvo que remontar dificultades como el aislamiento geográfico de la entidad y, sobre todo, la carencia de condiciones para atraer personal de investigación consolidado. En tal virtud, se adopta la estrategia de conformarse con la juventud recién egresada de sus respectivas licenciaturas, y contrata un buen número de becarios para laborar como personal técnico. El propósito ulterior era brindarle apoyo institucional a esta juventud para que continuara su preparación académica con estudios de posgrado en el país y en el extranjero. En pocos años, la maniobra dio sus frutos al empezar a tener un personal con experiencia, con posgrados y solidez académica. Durante este periodo de crecimiento se da uno de los grandes logros con la adquisición del predio llamado "El Comitán", a 20 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, con 217 hectáreas de superficie de terreno natural, propicias para iniciar la construcción de la sede actual del CIBNOR.

En 1984 fue nombrado su sucesor, el Dr. Daniel Lluch Belda, quien logró consolidar a la institución con diversas acciones, no obstante, la situación de marcada austeridad económica que prevalecía en el país. El CIBNOR creció de una manera importante, tanto en infraestructura física como en la formación de recursos humanos. Por aquel entonces se empezó a reincorporar al CIBNOR personal que había realizado estudios de posgrado en México y en el extranjero. Asimismo, distinto personal de investigación visualizaron al Centro como un área de oportunidad para su desarrollo profesional. En los 13 años de la administración del Dr. Lluch, el personal del CIBNOR creció de 20 a 296, el

personal de investigación con posgrado de 9 a más de 40, y se fundaron las unidades foráneas de Guaymas y Hermosillo en el estado de Sonora. En 1994 se inició también el Programa de Posgrado, con estudios a nivel doctoral.

En 1997, el Dr. Mario Martínez García fue nombrado director general del CIBNOR, perdurando en el cargo hasta 2007. Estos años caracterizaron la consolidación de la institución, con una plantilla conformada por personal de investigación de alto nivel, con dedicación y consciencia de la importancia de su labor; además de grupos de apoyo a la investigación altamente calificados; se fortaleció la vinculación con el sector productivo del país y se incrementaron de manera notable las relaciones interinstitucionales con centros de investigación y universidades tanto en la esfera nacional como internacional. A partir de entonces, se han adherido diversas instituciones académicas de reconocido prestigio como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

En marzo del 2007, el Dr. Sergio Hernández Vázquez inicia una nueva administración en el Centro, dirigiendo durante el periodo del 1º de marzo del 2007 al 28 de febrero del 2012 y reelecto para un segundo periodo el cual concluye anticipadamente cuando en 2014, el Dr. Sergio Hernández fue invitado a colaborar como Director Adjunto de Centros del CONACyT.

Esta nueva gestión se caracterizó por realizar una reestructuración interna de la institución, que le permitió renovar su estructura y su visión. Las modificaciones en las formas de trabajo respondieron a la realidad cambiante de la época y a la dinámica científica, social y económica del país.

En julio de 2014, el Dr. Daniel Lluch Cota asume la dirección general del Centro, dirigiendo durante el periodo del 11 de julio del 2014 al 11 de julio del 2019. La nueva visión del CIBNOR contempló ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico, la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

Además de su labor fundamental como centro generador de conocimiento y de ciencia básica, esta administración se propuso incidir de manera importante en la transferencia del conocimiento hacia los sectores productivos del país, desarrollar y perfeccionar los mecanismos para que el conocimiento generado pueda ser aplicado directamente en las empresas que requieren las soluciones y aplicaciones tecnológicas que el Centro va generando.

Un nuevo periodo de gestión se inició el 30 de agosto de 2019, cuando el Dr. Alfredo Ortega Rubio asume la dirección general del Centro.

Hoy día, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste es una institución de investigación científica y académica con reconocimiento nacional e internacional, ubicada entre las mejores del país.

1.2 FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., se encuentra legalmente constituido como una sociedad civil, que tiene por objeto realizar, entre otras actividades, las de investigación básica y aplicada, tal y como se advierte en los artículos 1, 6 y 7 de sus estatutos sociales vigentes, que se encuentran protocolizados en el instrumento número 39279, volumen 995, de fecha 17 de diciembre de 2021, otorgado ante la fe del Notario Público número 9 en el Estado de Baja California Sur, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de La Paz, B.C.S., con el número 70, volumen XVIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 22 de febrero de 2022.

Por ser una sociedad civil en la que la mayoría de sus socios son dependencias o entidades de la Administración Pública Federal se asimila al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, de acuerdo con el artículo 46, fracción II último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así mismo se encuentra sectorizada en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y, reconocida como centro público de investigación como consta en la “Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de agosto de 2022 y el “Acuerdo por el que se reconocen diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como Centros Públicos de Investigación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 16 de agosto del año 2000, respectivamente.

1.3 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión:

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

Visión:

Ser el Centro Público de Investigación de mayor contribución e impacto al desarrollo sustentable, social, económico y ambiental, especialmente en el Noroeste de México y que aporte al bienestar sostenible de la sociedad mexicana, especialmente en sus sectores menos favorecidos y más vulnerables.

Objetivos Prioritarios:

1. Realizar investigación de frontera que amplíe el conocimiento que permita proponer, promover y aplicar soluciones a problemas socioambientales que contribuyan al desarrollo sustentable de la zona noroeste de México.
2. Otorgar capacitación, formación y preparación de recursos humanos mediante programas de posgrado que la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno demanden en la solución de problemas socioambientales que contribuyan a incrementar el bienestar de la sociedad.
3. Vincular y consolidar sinergias entre ciencia, sociedad, gobierno y mercado, que generen conocimiento, recursos, aplicaciones y medidas efectivas que traduzcan en políticas públicas que den solución a los problemas de las comunidades de la región noroeste.
4. Divulgar mediante un lenguaje incluyente el acceso y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico a todas las comunicadas y sectores de la sociedad en la zona noroeste de México.
5. Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en el uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, orientadas a resolver los problemas, demandas y necesidades de las comunicadas, del mercado y del gobierno en la región noroeste de México.

1.4 ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Para la ejecución de su actividad científica el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos: Programa de Acuicultura, Programa de Planeación Ambiental y Conservación, Programa de Ecología Pesquera y el Programa de Agricultura en Zonas Áridas, áreas que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, de la entidad.

Con la finalidad de mejorar la vinculación entre las áreas internas del CIBNOR y lograr una mejor y mayor difusión del conocimiento científico susceptible de ser comercializado, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las áreas de la Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE) y la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia del Conocimiento a la Sociedad (COVITECS).

También como parte de la estructura organizacional del Centro, se cuenta con la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, área que atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR que es “Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACYT.

Y como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas: Unidad de Administración y Finanzas, Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional, Dirección de Estudios de Posgrado, Subdirección Jurídica y Departamento de Extensión y Divulgación Científica.

1.5 POLÍTICAS PÚBLICAS

La pertinencia del CIBNOR, S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje “Economía” y dentro de este eje se encuentra el tema “Territorio y Desarrollo Sostenible” mismo que está relacionado con el tema de Ciencia y Tecnología. En este tema el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48 de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4 de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis,2019,38).

1.6 LOGROS Y/O RESULTADOS ALCANZADOS

En el año 2022 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron recursos fiscales por el orden de los 480,996.3 miles de pesos del Programa Presupuestario E003 relativo a Investigación Científica, desarrollo e innovación, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 98.8% de cumplimiento al generar 286 publicaciones arbitradas, las que representan 2.75 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 2.78 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un

cumplimiento más que satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 75.2% de la meta programada de 1.1 proyectos financiados con recursos externos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 100% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener los indicadores de Excelencia que consisten en lo que este año se denominó “Nivel de Competencia Internacional para el Programa de Maestría y Doctorado en Bioeconomía”. cabe comentar que los tres programas son parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONACyT. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 93.2% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.44 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular, para un total acumulado de 43 graduados (16 doctorados y 27 maestrías).

En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 136% al concertar 52 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 61% del total de proyectos de investigación vigentes en 2022 (85 proyectos) de una meta establecida de 45%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 53 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 67% de la meta programada de 58 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 100% con respecto de la meta de 2022 al ingresar 4 solicitudes de patentes de las dos programadas para el año. En el tema de Difusión y vinculación, las actividades de divulgación desarrolladas por el personal Científico y Técnico, llevaron a alcanzar el 112% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 811 actividades de 795 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 51% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 35% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

2 Panorama Económico y Financiero

La pertinencia del CIBNOR S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje “Economía” y dentro de este eje se encuentra el tema de Ciencia y Tecnología (PND, 2019), menciona lo siguiente:

En el Anexo XVIII.- Bis del Plan Nacional de Desarrollo (Gaceta parlamentaria, 30 abril, 2019).

En el Anexo XVIII.- Bis se compone de tres ejes transversales:

- 1.- Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
- 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
- 3.- Territorio y desarrollo sostenible.

Éste último eje menciona que “es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial (Anexo XVIII-Bis, 2019, 37)”.

“..la incorporación del eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38)”.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38):

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.
5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

3 Autorización e Historia

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de octubre del 2013.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 14 de octubre del 2021 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobó la modificación de los artículos 6, 8, 11, 45 y 48 de los estatutos sociales, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. en el instrumento número 39279, volumen 995, de fecha 17 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de La Paz, B.C.S., con el número 70, volumen XVIII, de Sociedades Civiles y Asociaciones Civiles, Sección Comercio, de fecha 22 de febrero de 2022.

4 Organización y Objeto Social

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- ❖ Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- ❖ Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

Se obtuvo el registro como Donataria autorizada con folio 4034489 de fecha 22 de marzo 2022.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

Concesión

No aplica.

Obligaciones con el Gobierno Federal

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al 31 de diciembre 2022 es de \$ 2,796,356 (Dos millones setecientos noventa y seis mil trecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Reintegro a la Tesorería de la Federación por intereses	2022	2021
Tesorería de la Federación Reintegros por intereses	2,796,356	1,430,737
Total de reintegros por intereses al Gobierno federal	2,796,356	1,430,737

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2022	2021
Tesorería de la Federación Reintegros	30,595	30,595
Total de Adeudo con el Gobierno federal	30,595	30,595

El importe de \$30,595 (treinta mil quinientos noventa y cinco 00/100 M.N.) son reintegros de propios de ejercicios anteriores por revisiones posteriores.

Medidas de desempeño financiero

Reducción al presupuesto para reintegrarse por transferencias de recursos fiscales al 31 de Diciembre de 2022.

Reintegros a la Tesorería de la Federación	2022	2021
Tesorería de la Federación Reducción al Presupuesto	17,464,044	19,439,811
Capítulo 1000	0	163,920
Capítulo 2000	1,972,213	2,051,047
Capítulo 3000	15,459,332	17,224,303
Capítulo 4000	32,499	541

CUENTA PÚBLICA 2022

Reintegros a la Tesorería de la Federación	Total de reintegro ejercicio 2022	Reintegros compensados 2022	Reintegros por gastos no devengados 2022
Tesorería de la Federación Reducción al Presupuesto	17,464,044	12,739,282	4,724,762
Capítulo 1000	0	0	0
Capítulo 2000	1,972,213	1,355,005	617,208
Capítulo 3000	15,459,332	11,384,277	4,075,055
Capítulo 4000	32,499	0	32,499

1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo con los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos:

- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

5 Bases de Preparación y Propósito de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

6 Políticas de Contabilidad Significativas

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,

- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1º de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información

contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.

3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las “Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal”.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación:

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con los lineamientos de CONAC. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	20
Equipo de Cómputo	33.30

CUENTA PÚBLICA 2022

Equipo de transporte	20
Equipo de campo, fotográfico, marino	10
Herramientas de Trabajo	35

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro informal para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2022:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Prima de antigüedad e Indemnización	28,245,613	31,619,346
Prima de Antigüedad Retiro	20,894,213	17,869,880
Prima de Antigüedad Terminación	5,724,780	12,376,633
Indemnización Legal por despido	1,626,620	1,372,833
Jubilación clausula 48 CCT	150,095,677	145,618,207
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	27,090,291	27,208,710
Pasivo Neto proyectado al final del período	207,513,438	206,528,120

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2022.

* Reporte de la Valuación Actuarial Elaborada por el Act. Ernesto Cervantes V., para el ejercicio 2022.

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2022 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
Activo:			
Dólares	78.18	19.4143	\$1,518
	=====	=====	=====
		Al 29 de Diciembre 2022	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de Diciembre 2022.

8 Reporte Analítico del Activo

a) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje de depreciación 2020 %	Porcentaje de depreciación 2019 %
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.30	10 y 33.30
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33.30 y 20	33.30 y 20
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20	20
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	20	20
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10	10
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0

b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2020 %	Porcentaje de Depreciación 2019 %
Vivienda	0 %	0 %
Deprec. Edificio no Habitacionales	5 %	5 %
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5%	5%

9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad ya no cuenta con fideicomiso público, ya que este se extinguió en el año 2021.

10 Reporte de Recaudación

La actividad que realiza la entidad no genera ingresos por recaudación local o federal.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se generó Deuda, el importe que se refleja es por pasivos con proveedores de bienes y/o servicio, contribuciones derivadas de la prestación de servicios capítulo 1000 y retención de impuestos, e importes por manejo de recursos por convenios de proyectos de investigación en administración y terceros.

12 Calificaciones Otorgadas

No se tramitó y obtuvo en este ejercicio calificación crediticia.

13 Proceso de Mejora

Antecedentes

El Comité de Control y Desempeño Institucional (**COCODI**) del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 37 del MAAGMCI vigente, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El Informe Anual;
 - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCl, así como su reprogramación o replanteamiento;
 - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
 - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
 - a. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
 - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
 - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por otras instancias externas de fiscalización;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
 - a. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
 - b. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y
 - c. La revisión del cumplimiento de los programas y temas transversales de la Secretaría, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos;
- V. Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- VI. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 47 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;

- V. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas;
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado.
- VII. Desempeño Institucional.
 - a. Programas Presupuestarios;
 - b. Proyectos de Inversión Pública;
 - c. Pasivos contingentes;
 - d. Plan Institucional de Tecnologías de Información;
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios;
 - a. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G, indicando el periodo de integración;
 - b. Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos;
- IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;
 - a. Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria);
 - b. Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- Se deberá incluir el total de acciones de mejora concluidas y su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; así como las pendientes sin avance y el porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso;
 - c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI;
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional;
 - a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
 - b. Reporte de Avance Trimestral del PTAR;
 - c. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
 - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas;
 - b. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional;
- XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- XIV. Asuntos Generales;
- XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

➤ **Combate a la corrupción**

❖ Compromiso

Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.

Avance en el cumplimiento

Sin información que reportar en el periodo, toda vez que el 1 de octubre de 2021 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, en los que se establece que sólo deberán registrarse contratos de monto igual o superior a 15 millones de pesos a partir del 18 de octubre de 2021; y no se han formalizado contratos por esos importes.

❖ Compromiso

A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Avance en el cumplimiento

En el primer trimestre de 2022, se recibieron 29 constancias de capacitación; segundo trimestre, 19 constancias; en el tercer trimestre, 08 constancias; 32 constancias, de cursos como el de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Políticas de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Guía de uso del SIPOT, etc. Estos cursos, propician la transparencia en la gestión pública, y contribuyen a una correcta rendición de cuentas de la institución.

❖ Compromiso

Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.

Avance en el cumplimiento

Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar.

❖ Compromiso

Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.

Avance en el cumplimiento

Se difundió de manera trimestral, por medio de correo electrónico al personal de la institución, la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.

❖ Compromiso

Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.

Avance en el cumplimiento

El CIBNOR cuenta con 2 mecanismos de participación ciudadana: Consejo de Administración y Comité Externo de Evaluación. Por la naturaleza jurídica de esta entidad paraestatal, la participación de la sociedad se da a través de la Academia en ambos cuerpos colegiados. Al interior de éstos, se busca siempre el cuidado y la vigilancia de los recursos públicos federales. Los resultados se dan a conocer a la ciudadanía a través del portal institucional, en la sección de Transparencia, y mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en el sistema SIPOT.

Para promover la cultura de la denuncia por el mal manejo de recursos públicos, la entidad realiza difusión periódica de la Plataforma Alertadores de la Corrupción mediante correo electrónico institucional; asimismo, de manera permanente en el portal institucional se divulga el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), y los datos de contacto del OIC, así como los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la interposición de denuncias.

❖ Compromiso

Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Avance en el cumplimiento

En apartado específico de la información de COCODI, la entidad da seguimiento trimestral a sus programas presupuestarios, explicando detalladamente el motivo o causa de los sub o sobre ejercicios y de las variaciones importantes en cuanto a sus metas programadas. En lo que corresponde a la atención de este compromiso respecto al periodo de enero a diciembre 2022, las variaciones que resultaron de comparar las metas programadas contra los recursos ejercidos resultaron inferiores al 10%, lo que implica que la entidad esta cumplimiento de forma satisfactoria con sus programas presupuestarios, por tanto, no ha sido necesario sugerir propuestas de acuerdo al COCODI respecto a este compromiso.

❖ Compromiso

Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.

Avance en el cumplimiento

Se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional y se ajustaron los riesgos, a propuesta del OIC, aceptándose y dando respuesta a la identificación de riesgos de Corrupción. Derivado del ejercicio, se registró en la plataforma de control interno de la SFP, la Matriz, los mapas de riesgos y de calor, así como la generación del PTAR 2022. Específicamente y en los temas de prevención de actos de corrupción, se integraron 6 nuevos riesgos asociados a los recursos humanos, financieros, materiales, entre otros, con el fin de evitar y prevenir cualquier acto en la materia.

❖ Compromiso

Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.

Avance en el cumplimiento

Se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional y se ajustaron los riesgos, a propuesta del OIC, aceptándose y dando respuesta a la identificación de riesgos de Corrupción. Derivado del ejercicio, se registró en la plataforma de control interno de la SFP, la Matriz, los mapas de riesgos y de calor, así como la generación del PTAR 2022. Específicamente y en los temas de prevención de actos de corrupción, se integraron 6 nuevos riesgos asociados a los recursos humanos, financieros, materiales, entre otros, con el fin de evitar y prevenir cualquier acto en la materia.

➤ **Combate a la impunidad**

❖ Compromiso

Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.

Avance en el cumplimiento

No se presentaron vistas o denuncias en materia de contrataciones públicas.

❖ Compromiso

Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

Avance en el cumplimiento

Se ha cumplido con la capacitación al acreditar el curso PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, el titular del Área de Obras y Proyectos, así como por personal del Departamento de Servicios.

❖ Compromiso

Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.

Avance en el cumplimiento

Durante el periodo reportado, la Autoridad Investigadora del OIC envió 5 requerimientos de información al área de recursos humanos de la Entidad, y quien atendió los 5 requerimientos en tiempo y forma, teniendo un cumplimiento del 100% en la atención de estos.

Por otra parte, se aclara que no se solicitaron prórrogas.

❖ Compromiso

Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

Avance en el cumplimiento

De manera trimestral se difundió material enviado por la Unidad de Ética de la SFP, sobre conflictos de intereses.

❖ Compromiso

Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.

Avance en el cumplimiento

El Comité de Ética solo recibió una consulta sobre el tema de conflictos de intereses, misma que se tramitó en tiempo y forma ante la Unidad de Ética de la SFP.

❖ Compromiso

Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.

Avance en el cumplimiento

El Comité de Ética del CIBNOR, realizó al interior de la entidad, acciones de difusión permanentes de cursos de capacitación en materia de conflictos de intereses, sin embargo, solo se recibió una constancia de capacitación en este tema.

❖ Compromiso

Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.

Avance en el cumplimiento

Se hizo difusión de manera trimestral por correo electrónico institucional, sobre disciplina administrativa.

❖ Compromiso

Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.

Avance en el cumplimiento

Compromiso cumplido. Informado en el 1er trimestre de 2022.

Se aplicó la Estrategia de Difusión de conformidad a la instrucción emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP, Oficio Circular SRCI/300/240/2022 de 10 de marzo de 2022.

En coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y el Órgano Interno de Control, la Entidad, implementó una logística de comunicación con asesoría y orientación y cada servidor público, proporcionando información básica para el llenado de la declaración.

❖ Compromiso

Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Avance en el cumplimiento

No se presentaron denuncias por hechos u omisiones presuntamente constitutivos de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.

❖ Compromiso

Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.

Avance en el cumplimiento

Se hizo difusión de manera trimestral por correo electrónico institucional, de las posibles faltas administrativas y sanciones a que pueden hacerse acreedoras las personas servidoras públicas.

➤ Mejora de la Gestión Pública

❖ Compromiso

Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.

Avance en el cumplimiento

La Administración de la Entidad, trimestralmente presenta un informe sobre el seguimiento en las acciones de mejora de control interno llevadas a cabo, así como de las medidas que en materia de austeridad se han implementado, a efecto de dar cumplimiento con los distintos

ordenamientos que sobre la materia ha instruido el Gobierno Federal, los cuales son revisados por el Órgano Interno de Control de la entidad, la Función Pública y el CONACYT mediante las sesiones periódicas llevadas a cabo por el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI).

❖ Compromiso

Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.

Avance en el cumplimiento

INGRESO DE TRÁMITES, mixto, con 100% de avance y en uso

❖ Compromiso

Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.

Avance en el cumplimiento

Transición a IPv6, con transición a IPv6 y cumplimiento normativo, N/A interoperabilidad, con generación de autonomía técnica, 25% de avance y reducción de costos No.

❖ Compromiso

Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.

Avance en el cumplimiento

Los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, son destinados en términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la entidad, así queda de manifiesto en las adecuaciones presupuestarias que le ha sido autorizadas al Centro respecto al presente periodo a reportar.

❖ Compromiso

Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Avance en el cumplimiento

Mediante el análisis periodico del ejercicio del gasto de la entidad, se toman medidas para su racionalización, destinando los ahorros generados en ciertas partidas para su adecuación y asignación a partidas de gasto prioritario, lo anterior, sin incrementar el techo presupuestal y sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

❖ Compromiso

Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.

Avance en el cumplimiento

Con atención a las directrices que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en las políticas públicas y en los planes y programas establecidos por el CONACYT para el sector, la entidad elabora su programa de trabajo anual, y con base en este encamina sus esfuerzos institucionales para dar atención a sus indicadores de desempeño en cumplimiento a su misión, metas y objetivos, resultados que son evaluados periódicamente por el COCODI y su Órgano de Gobierno.

❖ Compromiso

Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.

Avance en el cumplimiento

Se dió continuidad al uso de herramientas tecnológicas para las reuniones virtuales por videoconferencia tales como BlueJeans, Google Meet, Microsoft Team y Zoom. A través de Blue Jeans se llevan a cabo las reuniones trimestrales del COCODI en conjunto con el CONACYT y la Secretaría de la Función Pública. Se utilizan programas de acceso remoto TeamViewer y Chrome Remote Desktop para dar soporte técnico a los usuarios. Para el trabajo desde casa se instala una red VPN a los usuarios de los sistemas administrativos para una conexión más segura. Se cuenta con una Intranet para las gestiones internas del personal a través de Internet.

❖ Compromiso

Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad de promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.

Avance en el cumplimiento

Se han llevado a cabo las actualizaciones mensuales en el PAAASOP. El proceso de CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, en que se participó fue cancelado por la SHCP; durante el ejercicio 2022 se realizaron 2 contratos consolidados, 4 contratos marco y 8 licitaciones públicas nacionales.

❖ Compromiso

Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.

Avance en el cumplimiento

Los procedimientos de contratación continúan realizándose de manera electrónica. El PAAASOP se actualiza mensualmente en el sistema de compras gubernamentales CompraNet dentro de los plazos establecidos al efecto.

❖ Compromiso

Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.

Avance en el cumplimiento

En el tema de contraloría Social, se avanzó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022. Se conformó el Comité de Contraloría Social, se realizaron las reuniones correspondientes con evidencia de minutas y capturas de pantalla, se realizó la captura en la plataforma SICs para que sea validada la información por la Secretaría de Función Pública. Igualmente, se lleva un seguimiento por parte del Organismo Interno de Control del CIBNOR para mejoras del proceso. Se enviaron como parte de fin de año, los Documentos normativos que regirán el 2023 para evaluación de la SFP.

❖ Compromiso

Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.

Avance en el cumplimiento

Se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional y se ajustaron los riesgos, a propuesta del OIC, aceptándose y dando respuesta a la identificación de riesgos de Corrupción. Derivado del ejercicio, se registró en la plataforma de control interno de la SFP, la Matriz, los mapas de riesgos y de calor, así como la generación del PTAR 2022. específicamente y en los temas de prevención de actos de corrupción, se integraron 6 nuevos riesgos asociados a los recursos humanos, financieros, materiales, entre otros, con el fin de evitar y prevenir cualquier acto en la materia.

❖ Compromiso

Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.

Avance en el cumplimiento

En lo que corresponde a la atención de este compromiso por el periodo a reportar, las variaciones que resultaron de comparar las metas programadas contra los recursos ejercidos han sido inferiores al 10%, lo que refiere que la entidad ha cumplido de forma satisfactoria con sus programas presupuestarios y por ende con el cumplimiento de sus metas y objetivos

➤ **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos**

❖ Compromiso

Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

Avance en el cumplimiento

Se realizaron permanentemente acciones de difusión por correo electrónico institucional y por banner en intranet, de material sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, tales como: respeto, respeto a los derechos humanos e igualdad de género, igualdad y no discriminación, cuidado del entorno cultural y ecológico, honradez, eficiencia, cooperación, legalidad y transparencia; difusión del nuevo Código de Ética; Programa Nacional de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes; entre otros.

❖ Compromiso

Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.

Avance en el cumplimiento

El Comité de Ética se encuentra debidamente integrado, y realizó durante los cuatro trimestres de 2022, las sesiones ordinarias y extraordinarias que le permitieron cumplir en tiempo y forma con las actividades contempladas en su Programa Anual de Trabajo. Tanto las actas de sesiones, como los documentos sustantivos del Comité, y todas las evidencias de las capacitaciones, difusiones y diversas gestiones y cumplimientos del Comité, se cumplieron en los plazos previstos y fueron cargados en el SSECCOE.

❖ Compromiso

Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.

Avance en el cumplimiento

Durante el ejercicio de 2022 se mantuvo vigente la normativa interna en materia de recursos humanos no se generó la creación de nueva normativa o actualizaciones.

❖ Compromiso

Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.

Avance en el cumplimiento

El Manual de Organización General se encuentra actualizado y se tiene una propuesta que pasará a turno de la UAJ del CONACYT para someterse en la próxima sesión de OG.

❖ Compromiso

Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.

Avance en el cumplimiento

Compromiso cumplido e informado en el cuarto trimestre de 2020. Durante el ejercicio 2022 no se generó la obligación de información que reportar.

❖ Compromiso

Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Avance en el cumplimiento

Compromiso cumplido e informado en el 1er trimestre 2022.
1.- Última Estructura Organizacional vigente fue aprobada según oficio No. SRCI/UPRH/1076/2021 SRCI/UPRH/DGOR/2000/2021, del 30 de diciembre de 2021.
2.- Los contratos para puestos eventuales 2022, se autorizó con oficio 315.A.0491_DGPP del 16 de febrero de 2022.
3.- El programa de honorarios para 2022, fue aprobado por el Órgano de Gobierno según Acuerdo núm. R-CA-O-II-21-13, en la 2da sesión ordinaria celebrada de 2021.

❖ Compromiso

Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.

Avance en el cumplimiento

Se realizó durante el IV Trimestre la validación de carátulas de vigencia requerido por la SFP y se cargó en el SANI de la APF. Se actualizaron durante el periodo un total de 8 normas, entre las cuales se abrogaron diversas normas, quedando un registro de 141 normas para la institución de 148 que se tenía originalmente. Se está trabajando en el mapeo de los procesos de generación de conocimiento y el proceso de divulgación del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE).

❖ Compromiso

Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.

Avance en el cumplimiento

Se realizó durante el IV Trimestre la validación de carátulas de vigencia requerido por la SFP y se cargó en el SANI de la APF. Se actualizaron durante el periodo un total de 8 normas, entre las cuales se abrogaron diversas normas, quedando un registro de 141 normas para la institución de 148 que se tenía originalmente. Se está trabajando en el mapeo de los procesos de generación de conocimiento y el proceso de divulgación del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE).

❖ Compromiso

Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.

Avance en el cumplimiento

Durante el ejercicio 2022 se informa que fueron capacitadas 241 servidores públicos de 74 acciones de capacitación, en temas relacionados con nueva ética, proigualdad, seguridad laboral, así como para fortalecer el desempeño y habilidades.

❖ Compromiso

Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.

Avance en el cumplimiento

Se realizó durante el IV Trimestre la validación de carátulas de vigencia requerido por la SFP y se cargó en el SANI de la APF. Se actualizaron durante el periodo un total de 8 normas, entre las cuales se abrogaron diversas normas, quedando un registro de 141 normas para la institución de 148 que se tenía originalmente. Se está trabajando en el mapeo de los procesos de generación de conocimiento y el proceso de divulgación del Programa de Acercamiento de la Ciencia a la Educación (PACE).

➤ **Uso de Bienes**

❖ Compromiso

Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.

Avance en el cumplimiento

Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar.

❖ Compromiso

Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación, así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.

Avance en el cumplimiento

Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar.

❖ Compromiso

Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.

Avance en el cumplimiento

No se han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles.

❖ Compromiso

Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Avance en el cumplimiento

La normatividad interna se encuentra actualizada. Con lo que no se cuenta es con presupuesto suficiente en la partida 35102 para realizar todas las acciones de mantenimiento requeridas. No obstante se han llevado cabo diversos trabajos de mantenimiento general a infraestructura del Centro en la medida de la suficiencia presupuestal.

❖ Compromiso

Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).

Avance en el cumplimiento

A la fecha se han actualizado las cédulas de los 8 inmuebles propiedad de la entidad en el SIPIFP en lo referente a edificaciones y se ha realizado la validación en términos de la Norma 23 del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria y se ha solicitado el procedimiento para la realización de los dictámenes valuatorios correspondientes, de los cuales se han obtenido 6. Se está a la espera de la respuesta por el INDAABIN para los otros 2 inmuebles. No obstante, adicionalmente se cuenta con los avalúos catastrales de cada uno de los inmuebles del Centro.

❖ Compromiso

Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.

Avance en el cumplimiento

Se cuenta con la información requerida de cada uno de los 8 inmuebles, en los términos establecidos: su situación jurídica, física y administrativa. También se encuentran debidamente asegurados. Adicionalmente, se actualizaron los datos del responsable inmobiliario.

❖ Compromiso

Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

Avance en el cumplimiento

Se presentará en cada reunión del COCODI.

14 Información por Segmentos

La entidad no presenta información por segmentos.

15 Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores significativos que ameriten informar.

16 Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

17 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 15 de Marzo de 2023 el Dr. Alfredo Ortega Rubio, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2022 y 2021.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Dr. ALFREDO ORTEGA RUBIO

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: MARTHA VERÓNICA GONZÁLEZ VELAÁZQUEZ

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y

FINANZAS